

## REPORTE DE NORMAS LEGALES: 20/07/2016

### DISPOSICIONES EN PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 002-2016-MIMP</b> (19/07/2016)	Autorizan transferencia a título gratuito de bien inmueble a favor del Gobierno Regional de Arequipa para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Goyeneche, Nivel III-1, de la Provincia de Arequipa, Región Arequipa"	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorizan la transferencia a título gratuito del bien inmueble de 45 488,54 m2, inscrito en la Partida N° 01129316 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Arequipa – Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa a favor del Gobierno Regional de Arequipa para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Goyeneche, Nivel III- 1, de la Provincia de Arequipa, Región Arequipa".</li> <li>- La mencionada transferencia predial deberá cumplir con el procedimiento establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento y la Directiva N° 005-2013-SBN, aprobada por Resolución N° 067-2013-SBN.</li> </ul>

### DISPOSICIONES EN GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2016-MPM-CM</b> (16/07/2016)	Aprueban inmatriculación como primera inscripción de dominio ante la SUNARP de predios, a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba	Municipalidad Provincial de Moyobamba	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprueba la inmatriculación como primera de dominio ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, el predio de uso recreativo, ubicado en el Sector Jorge Chávez Mz. A, Lote 1, con frente a la Calle 5, Barrio de Belén, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, con un área de 1,857.33 m<sup>2</sup> y perímetro de 199.74 ml., a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.</li> </ul>
<b>ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2016-</b>	Aprueban inmatriculación	Municipalidad Provincial de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprueba la inmatriculación como primera de dominio ante la Superintendencia Nacional de</li> </ul>

<p><b>MPM-CM</b> (16/07/2016)</p>	<p>como primera inscripción de dominio ante la SUNARP de predios, a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba</p>	<p>Moyobamba</p>	<p>los Registros Públicos – SUNARP, el predio de uso recreativo, ubicado en la esquina de la Prolongación del Jr. 25 de Mayo Cuadra 2 con el Jr. San Carlos, Barrio de Calvario, Sector Shango, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, con un área de 862.26 m<sup>2</sup> y perímetro de 117.84 ml., a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.</p>
<p><b>ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2016-MPM-CM</b> (16/07/2016)</p>	<p>Aprueban inmatriculación como primera inscripción de dominio ante la SUNARP de predios, a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba</p>	<p>Municipalidad Provincial de Moyobamba</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprueba la inmatriculación como primera de dominio ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, el predio de uso recreativo, ubicado en el cruce de los jirones Dos de mayo con Arequipa, Mz. 1390, Lote 11, barrio de LLuyllucucha, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, con un área de 281.13 m<sup>2</sup> y perímetro de 67.55 ml., a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.</li> </ul>
<p><b>ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2016-MPM-CM</b> (16/07/2016)</p>	<p>Aprueban inmatriculación como primera inscripción de dominio ante la SUNARP de predios, a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba</p>	<p>Municipalidad Provincial de Moyobamba</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprueba la inmatriculación como primera de dominio ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, el predio de uso recreativo, ubicado en el Sector El Milagro, con frente al Jr. Las Pomarrosas, Mz. A, Lote 1, Barrio Belén, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, con un área de 4,365.93 m<sup>2</sup> y perímetro de 275.50 ml., a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.</li> </ul>